

Reglas locales

- Campeonato de España open FAI II Pegalajar 2018
- Pegalajar, Jaén.
- 12-19 Mayo

Organiza:

Excmo. Ayuntamiento de Pegalajar
Club Parapente Centro de Vuelo Pegalajar

Colaboran:

Federación Andaluza de los deportes Aéreos
Comisión Técnica Nacional de Parapente

Estas reglas locales se usan como complemento y en conjunción con el *Reglamento de Competición de Parapente* y las *Modificaciones al Reglamento* aprobadas y actualmente en vigor.

PROGRAMA:

12 Mayo	FORMALIZACIÓN INSCRIPCIONES Y CARGA DE BALIZAS DIA 12 de 16:00 a 20:00. CREACIÓN DE COMITÉ DE PILOTOS Y SEGURIDAD EN EL BRIEFING DE BIENVENIDA LUGAR: Centro cultural de Pegalajar
12 Mayo 20:00	BRIEFING DE BIENVENIDA EN EL CENTRO CULTURAL.
12 Mayo 21:30	Coctail de bienvenida en recinto de la piscina municipal
13 al 19 Mayo 12:30	Briefing en el despegue. Manga de competición.
19 de Mayo 22:00	Entrega de trofeos
Horario diario:	Descripción
11:00	Publicación del parte meteorológico del día
11:00 - 11:30	Reclamaciones y Protestas en 7-Pilillas
10:30 – 12:30	Subida desde el Centro Cultural a 7-Pilillas
12:00 / 12:30	Briefing de la prueba y meteorológico en el despegue 7- Pilillas.
13:00- 20:00	Manga del día
19:00 a 22:30	Comienzo descarga de GPS en 7-Pilillas (excepcionalmente, los días de mangas largas, habrá un horario por la mañana).
15 MIN DESPUES CIERRE DE MANGA MÁXIMO.	Hora límite de reporte (Vía móvil, radio o presencia en oficinas de organización)
22:30 APROX.	Publicación resultados provisionales de la manga y oficiales de la anterior.

NOTA: ESTE HORARIO SERÁ MODIFICADO EN CASO LA UTILIZACIÓN DE OTRO DESPEGUE.

PAELLA DÍA 19 A LAS 13:00

EL DIA 19 LAS RECLAMACIONES SERÁN AL TERMINAR LA MANGA.

Personal de organización

Director De Organización:	Antonio Romero Herrera
Director de Competición:	Antonio Lope Morales González
Técnico Inscripciones:	Samuel Aguilera
Técnico de Clasificaciones:	Samuel Aguilera
Recogidas y oficina:	Juan Carlos Muriana Hernandez
Juez de competición:	Manuel Bustos Soto
Jefe de Gol:	Manuel Bustos/M. A. Cruz/A. Romero Martínez
Jefe de Despegue:	Antonio Romero Herrera
Comité de pilotos:	Tres pilotos a designar
Comité de seguridad:	Tres pilotos a designar en el primer Briefing.

REGULACIONES LOCALES:

Admisión:

- Un máximo de 150 (125 más Wildcard) pilotos. Esta prueba está abierta a todos los pilotos con licencia FAE O FAI en vigor.
El criterio de selección se hará por Ranking Nacional de 2017, para los 125 primeros pilotos y las WildCard a criterio de la CTNP y de la Organización del Campeonato

Tasas:

Las tasas serán las estipuladas por la comisión técnica Nacional de Parapente

Cubre:

- Mapas e información.
- Subida al despegue.
- Clasificaciones y reclamaciones.
- Recogidas.
- Regalos de la zona y varios.
- Cocktail bienvenida Sábado 12 Mayo
- Bocatas y refresco diario
- Paella Sábado 19 Mayo

Las inscripciones se deberán hacer a través de la página parapentectnp.com

Los/as pilotos admitidos recibirán un email con los datos para efectuar el pago y confirmar así la reserva de plaza. La admisión de las plazas se realizará en función del ranking del piloto.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES:

1. CLASE A y B.
2. CLASE C.
3. CLASE D.
4. Clase CCC
5. OPEN. En la que figurarán todos los participantes.
6. FÉMINAS OPEN
- 7 FEMINAS ESPAÑA. Figurarán todos los participantes en la competición de sexo femenino.
8. CLUBES
9. AUTONOMÍAS
10. EQUIPOS.

Para las clasificaciones por CLASE, en el caso de estar homologado el parapente por más de un sistema de los propuestos anteriormente, se tomará siempre la homologación de más nivel. Entendiendo el orden de nivel de la siguiente manera; de menos a más: LTF/DHV 1, LTF/DHV 1-2, EN A, Standard, EN B, LTF/DHV 2, EN C, Performance, LTF/DHV 2-3, EN D, Competición. Siempre se atenderá la homologación referente a la talla utilizada, no al modelo de parapente.

CUALIFICACIÓN NECESARIA DE LOS/AS PILOTOS.

Condiciones para la participación

1. Estar en posesión de un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil con coberturas de igual o superior valor a la póliza que expide RFAE para la práctica del parapente en España.
2. Poseer licencia RFAE en vigor, en el caso de pilotos españoles y residentes en España. Para el resto de nacionalidades se podrá suplir esta licencia RFAE, por una licencia en vigor de la Federación Aérea Internacional (FAI).
3. Haber leído y comprendido el reglamento de competición y aceptar sin reservas todo lo que en él se dispone.
4. Seguir los procesos de inscripción establecidos correctamente, facilitando y cumplimentando la documentación exigida por la organización. Así como, abonar la cuota de inscripción en su totalidad en los plazos oficiales.
5. Tener la habilitación para la competición en Parapente por parte de la Comisión Técnica Nacional de Parapente.

HABILITACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE PARAPENTE:

La habilitación de la Comisión Técnica Nacional se dispondrá a aquellos pilotos que justifiquen la capacidad de vuelo necesaria para la participación en competiciones de parapente mediante al menos, uno de los siguientes medios:

- ☐Estar en posesión del título de piloto de competición.
- ☐Disponer de una tarjeta "IPPI CARD" de Nivel 4 ó 5.
- ☐Certificación de la Federación Territorial correspondiente de poseer los conocimientos y aptitudes necesarias para la práctica del parapente de competición.
- ☐Acreditación mediante Titulación o Tarjeta de Nivel que acredite poseer los conocimientos y capacidades necesarias para la competición en parapente.
- ☐Justificación de la participación en varias competiciones nacionales o internacionales celebradas antes de la publicación de este Reglamento.

DORSALES:

Los dorsales se asignarán respetando el ranking adjudicado por la comisión técnica Nacional de Parapente en 2018.

Es obligatorio llevar el dorsal en el casco.

RECLAMACIONES Y PROTESTAS:

Existe un formulario de reclamaciones y protestas. Una reclamación debe ser hecha al Director de Competición o a los jueces durante el periodo asignado para ello.

Reclamaciones

11:00 y las 11:30 del día siguiente de la manga correspondiente.

Si la reclamación no es aceptada.

Protesta

10:30 a 11:00 del día siguiente de la manga correspondiente con una tasa de 30 €.

La tasa de protesta será devuelta en caso de ser estimada la protesta.

La Organización proveerá de un formulario de protestas / reclamaciones.

BRIEFING:

El briefing técnico se llevará a cabo en el despegue y a la hora establecida.

PESOS:

Durante el campeonato, se llevarán a cabo controles de peso y equipos aleatorios a todos los pilotos, en virtud de cumplir lo expuesto por el reglamento técnico de parapente.

DESPEGUES Y ATERRIZAJES

Se han habilitado tres despegues: 7 Pilillas, la Pandera y Almadén

Se dispondrá de una hoja de firmas de despegue que todos los pilotos deben formalizar antes de acceder al despegue. Para poder Re-despegar hay que haber subido en la furgoneta situada en el aterrizaje oficial a la izquierda del despegue o haber subido andando desde el Re-despegue.

LOS PILOTOS QUE NO HAYAN ATERRIZADO 20 min DESPUÉS DEL CIERRE DE MANGA SERÁN PENALIZADOS. SOLO EN CASO DE PODER JUSTIFICAR UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR, Y SIEMPRE QUE PUEDA SER JUSTIFICADA, SE ESTUDIARÁ LA ANULACIÓN DE ESA PENALIZACIÓN. DICHA PENALIZACIÓN CONSISTIRÁ DE UN PUNTO POR SEGUNDO DE VUELO A PARTIR DE LOS 20 MIN DEL CIERRE DE MANGA.

COMUNICACIONES Y SEGURIDAD:

Es obligatorio para los pilotos el uso de un radiotransmisor en banda de 2m por y volar en frecuencia de seguridad.

Las frecuencias de uso serán:

(142.700 Mhz) para recogidas

(142.500 Mhz) para seguridad

La frecuencia (146.175Mhz) de la Red Nacional de Protección Civil, se usará solamente en caso de estar en tierra con un accidentado grave o en el aire sin que funcione la frecuencia de seguridad.

Es obligatorio por parte del piloto llevar un teléfono móvil y proporcionar su número a la Organización.

En caso de volar en frecuencia de equipo es obligatorio proporcionar esta frecuencia a la Organización y que el Jefe de equipo esté en frecuencia de seguridad, además de estar en contacto telefónico con

la organización.

El teléfono de EMERGENCIAS es 678-721-076 / 667-733-844

REPORTES Y RECOGIDAS:

Es obligatorio el uso del sistema de seguimiento Airtribune. (app gratuita para los pilotos) o tener un equipo que pueda conectarse a este sistema de seguimiento.

A través de Airtribune y grupos de whatsapp al teléfono **+34 621-209-180**

se realizarán las recogidas, enviando el piloto su ubicación.

Para seguridad y recogidas, es obligatorio el uso de un teléfono móvil.

El piloto informará a la organización del nº del móvil usado.

En caso DE NO TENER LA APLICACIÓN DE WHAPSAP se podrá enviar las coordenadas de la siguiente manera:

Se usará un sistema de SMS automatizado al número **+34 621-209-180**

Formato SMS:

TODO PILOTO DEBERÁ ENVIAR UN SMS AL TELEFONO DE RECOGIDAS indicando **dorsal** y **coordenadas UTM** según situación y con el siguiente formato.

- **ATERRIZADO en GOL: DORSAL GOL**

Ejemplo: 720 GOL

- **ATERRIZADO sin Gol: DORSAL XXXXXXXX YYYYYYYY**

Ejemplo: 720 0669957 4720400

- **ATERRIZADO que NO hay que RECOGER:**

DORSAL XXXXXXXX YYYYYYYY REC

Ejemplo: 720 0669957 4720400 REC

- **NO DESPEGADO : DORSAL DNF**

Ejemplo: 853 DNF

- Si hay **varios pilotos: DORSAL DORSAL DORSAL**, y luego aplicar las normas anteriores.

Ejemplos:

- 720 12 GOL

- 801 16 450 0669957 4720400

- **AYUDA:** El piloto que necesite ayuda: Si está desorientado/no encuentra carretera/no tiene coordenadas, envía sms y se le llamará:

DORSAL XXXXXXXX YYYYYYYY SOS

Ejemplo: 999 0669957 4720400 SOS

DORSAL SOS

Ejemplo: 999 SOS

Para la confirmación de mensaje, habilitar en el teléfono esta opción en Informe de recepción de mensaje o en teléfonos más antiguos poner delante del dorsal, asterisco, la letra n, almohadilla.

Importante:

Los pilotos que no se reporten con ALGUNOS DE ESTOS sistemas o ante la organización serán considerados Ausentes a efectos de clasificación y recogidas. Ateniéndose al reglamento sancionador en vigor

En caso de demora en la recogida o cambio de situación el piloto deberá llamar al tlf de RECOGIDAS 661-098-569 o comunicarlo por radio a la organización.

LOS REPORTES SON OBLIGATORIOS, Y AQUELLOS QUE NO LO HAGAN PODRÁN SER SANCIONADOS SI LA ORGANIZACIÓN CONSIDERA QUE DICHA ACTITUD PUDIERA DIFICULTAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL CAMPEONATO.

MANGA:

Los tiempos de apertura y cierre de ventana, horarios de startpoint y la tarea, se publicarán en la

pizarra de información de la manga.

MULTIDESPEGUES:

Hasta cierre de ventana. Se ha habilitado un aterrizaje para **multidespegues** que no esta recogido como aterrizaje en el listado de balizas. La zona de aterrizaje será de 1 Km. de diámetro desde el centro del despegue, se podrán realizar los despegues necesarios siempre que no se haya comenzado la carrera, es decir la entrada o salida de SP debiéndose firmar todas las veces que se despegue y declarando todos los tracks realizados, para su posible comprobación. Se deberán utilizar los remotes oficiales dispuestos para el caso.

SUSPENSIÓN Y PARADA DE UNA MANGA:

Si por condiciones meteorológicas adversas no se pudiese volar, la manga se consideraría suspendida.

Una vez comenzada la manga, se podrá parar por motivos de seguridad, validándose con la distancia recorrida hasta la hora de parada menos 5 minutos.

La parada será comunicada por radio en la frecuencia de seguridad por el Director de Competición o Director Técnico previa consulta.

El comité de seguridad podrá pedir al D.C. la suspensión o parada de una manga.

Una vez parada la manga los pilotos deberán aterrizar lo antes posible en condiciones de seguridad.

BONIFICACIONES EN UNA MANGA:

Un piloto en competición que aterrice para socorrer a otro piloto con problemas no será perjudicado por esta acción sino que será debidamente recompensado por ello a discreción del Director de Competición con un mínimo del 20% mas, sobre los puntos que haya conseguido en esa manga.

PUNTUACIÓN:

Para las puntuaciones, se utilizará la fórmula y sistema Vigente en el Reglamento a fecha del inicio del campeonato.

REGULACIONES DE SEGURIDAD EN VUELO:

Por razones de seguridad por debido a la meteorología el D.C. pedirá confirmación sobre el nivel de seguridad a los pilotos del comité de seguridad

Los pilotos estarán obligados a volar con la frecuencia de seguridad.

El D.C. Informará a los pilotos del sentido de giro en la zona de despegue.

La dirección de giro deberá respetarse antes del Start Point.

En el resto del vuelo, el piloto estará obligado a girar en el mismo sentido que los pilotos que ya estén en la térmica.

El D.C. podrá excluir a un piloto de la competición por razones de seguridad o de orden.

Será obligatorio cumplir las normas de seguridad establecidas por el D. C. (Límites de altura, espacios protegidos...)

Los límites tanto en altura como en distancia estarán fijados por la organización. Cualquier piloto que incumpla la norma, podrá ser penalizado o excluido de la prueba.

GPS y VERIFICACION DEL VUELO:

El uso de GPS con registro de altitud es imprescindible para la validación del vuelo del piloto

Los pilotos proveerán a la organización los cables de descarga que se les solicite.

Solo se admitirán aquellos dispositivos GPS que puedan ser descargados por el programa GpsDump.

El coeficiente de error admitido para validar el paso por los puntos obligados en la manga (startpoint, balizas...etc.) será el impuesto (en caso de existir) en el reglamento de parapente actualizado a fecha del campeonato.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO:

Es obligatorio que todos los pilotos lleven instalado el sistema de seguimiento Airtibune, o la que determine la organización. (aplicación gratuita para los pilotos) ya que la organización tendrá

contratado en esta plataforma un enlace donde poder ver en tiempo real a todos los pilotos para su seguridad). Por motivos de seguridad, se podrá sancionar a los pilotos que no lleven el sistema activo durante la prueba.

ORDEN DESPEGUE

Habr  dos filas (A y B) y una Entrada Libre.

Los 15 primeros pilotos del Ranking nacional tendr n preferencia y entrada libre el primer d a. A partir del segundo d a la entrada libre ser  para los 15 primeros de la clasificaci n general del campeonato. En las filas A y B el orden ser  por llegada. NO HABR  NING N CRITERIO DE PREFERENCIA SALVO EL ORDEN DE LLEGADA DEL PILOTO A CADA FILA (EXCEPTO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE).

MEDIO AMBIENTE:

Ser  obligaci n ineludible del piloto el respeto al medio ambiente de la zona. Se recuerda con especial atenci n la prohibici n de arrojar colillas en cualquier zona del entorno. La organizaci n facilitar  papeleras en las zonas de despegue y aterrizaje. Los infractores podr n ser sancionados por el Director de Competici n con la p rdida de parte o todos los puntos de la manga del d a.

REGLAMENTO T CNICO NACIONAL DE PARAPENTE:

LOS PILOTOS DEVER N HABER LEIDO Y COMPRENDIDO EL REGLAMENTO POR EL QUE SE RIGE ESTE DEPORTE, EL CUAL EST  DISPONIBLE TANTO EN LA WEB DE LA COMISION T CNICA DE PARAPENTE, COMO DURANTE EL CAMPEONATO.

ESTE REGLAMENTO Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPEONATO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR TODOS LOS PILOTOS, PUDIENDOSE TOMAR ACCIONES CONTRA AQUELLOS QUE LO INCUMPLAN.